

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

52.

(Exp. 016000-0000072-26) - Atento a la convocatoria “Aplicación de recursos 2%, Fondos de Libre Disponibilidad – Mecanismo experimental y convocatoria”, dispuesta por Resolución N.º 57 del Consejo Directivo Central de fecha 12 de mayo de 2026, y lo acordado por la Comisión Programática Presupuestal en sesión de fecha 1.º de setiembre de 2026 y al informe favorable de disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 843.26:

1) Aprobar la financiación de los proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria “Aplicación de recursos 2%, Fondos de Libre Disponibilidad – Mecanismo experimental y convocatoria”, cuyo detalle y montos correspondientes lucen en el distribuido mencionado.

2) Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la ejecución de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento su registro y confirmación en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

(19 en 19)